



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 ABR 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 81/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprueba la contratación de la Prof. Verónica Alejandra Pacheco para diseñar material didáctico comunicacional en aulas virtuales, capacitadora de docentes para la enseñanza virtual, productora de materiales audiovisuales y de recursos multimediales para el aprendizaje, en el Proyecto PAMEG 4°- Fortalecimiento del Ciclo Básico a Distancia.

Que a fojas 46 la Secretaría de Asuntos Académicos informa que se consignó erróneamente la retribución de dicha contratación y solicita la rectificación correspondiente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 81/2016, que en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: pesos nueve mil seiscientos. (\$9.600.-)

Debe decir: pesos nueve mil ochocientos (\$9.800.-)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 376


FRANCISCO MIRÓGA MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas